



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01002717- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano designación interina del siguiente personal docente, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular Educación Tecnológica (código 318), que en caso se indica;

Lo informado en el orden 25 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 30 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal que se menciona seguidamente, en las horas cátedra de la unidad curricular Educación Tecnológica (código 318), que en cada caso se indica, desde el 14/05/2023 hasta el 29/02/2024;

. Claudia Dolores GARCÍA (legajo 48077), en el dictado de 20 (veinte) horas cátedras (código 318).

. Héctor Marcelo GAIBISO (legajo 42193), en el dictado de 12 (doce) horas cátedra (código 318).

. Alejandra del Valle ATENCIO (legajo 48188), en el dictado de 8 (ocho) horas cátedra (código 318).

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.